

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE EFECTOS DE LOS CONTAMINANTES
(Ref.: EXP-10/15)**

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Asistente a Jefe de Proyecto (Investigador Junior) para la gestión, mantenimiento, adquisición y transmisión de datos del instrumento AMSPEC-MED instalado en la estación experimental “Las Majadas del Tiétar”, pre-procesamiento de datos mediante la aplicación de modelos de sensor para la homogeneización de series temporales.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: hasta el 18 de marzo de 2016

Categoría profesional: Asistente a Jefe de Proyecto (Investigador Junior)

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto mensual: 1.671,78 € mensuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	
Licenciado en Ciencias Ambientales con especialización en teledetección (master o cursos de postgrado)	1 punto
Conocimientos de Inglés nivel superior/avanzado acreditado con título y/o estancias en el extranjero.	1 punto
Permiso de conducir B1	1 punto
Disponibilidad para viajar	-----
Méritos valorables	Baremación
Conocimientos de espectro-radiometría aplicados a estudio de vegetación (adquisición y procesamiento de datos hiperespectrales multiangulares mediante sistemas automatizados)	0.5 puntos por cada 6 meses de experiencia. Máximo 3 pts. Se obtendrá 1 punto adicional si demuestra experiencia en el manejo de espectro-radiómetros de bajo canal.
Participación en proyectos de investigación relacionados con los conocimientos meritorios de esta oferta	0,5 puntos por proyecto de investigación, 1 punto si es internacional

Publicaciones científicas relacionadas con los conocimientos meritorios de esta oferta	0,5 puntos por publicación, 1 punto si es internacional como autor. 0,25 puntos por publicación, 0.5 si es internacional como coautor
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	10 ptos. (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el viernes 3 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-10/15 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)

Paterna a 21 de octubre de 2015

Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva